I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2919 /

AUTORIZA BINGO AL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS MIS PRIMEROS PASOS.

REQUINOA 02 de octubre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Centro de Padres Y Apoderados Mis Primeros Pasos, para realizar **BINGO** el día 06 de Octubre de 2012, en la Escuela Campo Lindo del Abra. Los fondos que se recauden irán en beneficio de la Sra. Mariela Sanhueza Gamallo.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización, se encuentra con su Directiva vigente.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D .F .L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

D E C R E T O :

AUTORIZASE al Centro de Padres y Apoderados Mis Primeros Pasos, para que realice **BINGO** el día 06 de Octubre de 2012, en la Escuela Campo Lindo.

HORARIO: Desde las 16:00 hrs. Hasta las 23:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Nelson Soto Herrera, C.I. 11.950.028-1 Presidente del Centro de Padres.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE(S)

LRG/MAVS/gcm
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo